ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS							
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.327-2026	VALOR TOTAL:	$1.018.008.800					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA	MES	AÑO			
			9	9	2026			
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA FORMULACIÓN DEL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE LA ELVIRA, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.							
5. CONTRATISTA:	ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA							
6. NIT N°:	16.586.440-0							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	C-100121885		ANEXO N°:	0				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:			ANEXO N°:					
ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 08 de septiembre de 2026								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento general del contrato	20%	$203.601.760,00	29	9	2026	30	6	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	8%	$81.440.704,00	29	9	2026	31	12	2029
Calidad del servicio	20%	$203.601.760,00	31	12	2026	31	12	2027
Observaciones:	NA							

La presente acta se entiende validada y fechada de acuerdo con el flujo de aprobación del SECOP II.

Firmado electrónicamente
DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Elaboró: Lorena Andrea Martínez - Contratista

Revisó: : Laura Natalia Gil Niño – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.